

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

Señores  
**SUFALYNG S.A.**  
Ciudad

Estimados Señores

En base a la revisión efectuada de los estados financieros cortado al 31 de Diciembre del 2009 De SUFALYNG S.A. Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- 1.- La correspondencia, de los libros de acta de la junta General y directorio, libro de contabilidad se los lleva acorde a las disposiciones legales vigente a nuestro país.
- 2.- No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.
- 3.- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- 4.- Los Estados Financieros son confiable y se encuentran de acuerdo a los principios contable generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración a los respetos doy por concluido mi informe

Atentamente,



ING. Paola Luna C.  
COMISARIO

C.C. 0919667980

